



**15 de junio de 2011— Año X**

**Preparado por: José Arcelio Gómez Prada**

## **Contenido**

**Editorial**

**Noticias**

**Las emisiones monetarias de los departamentos de Colombia**

**Memoria numismática**

**Curiosidades**

**Nos escriben y nos preguntan**

**Clasificados**

**José A. Gómez. E-mail: [joargopra@yahoo.com](mailto:joargopra@yahoo.com)**

**Teléfono móvil: (571) 312 3915951**

## Editorial

---

Luego de pasar la barrera de los cien números y motivados por los estímulos que todos ustedes nos han brindado, comenzamos una nueva etapa, tratando de hacer algunos cambios con el ánimo de mejorar la imagen de la publicación y también, buscando incorporar unas nuevas secciones que nos permitan mantener un contacto más fluido.

Incorporaremos permanentemente la sección de "Nos escriben" o "Nos preguntan", según sea el caso, para darle cabida a los comentarios y las inquietudes de nuestros lectores, quienes permanentemente están deseosos de tener más información sobre el mágico mundo de la numismática.

Por otra parte, crearemos una sección de clasificados para que quienes quieran adelantar intercambios numismáticos, los realicen a través de este medio, dando a conocer la información básica del tema y el contacto.

Continuaremos con las secciones acostumbradas de emisiones nacionales (anteriormente tuvimos a bancos nacionales, luego a los Estados Soberanos). A partir de este número, comenzamos con los Departamentos de Colombia que tuvieron sus propias emisiones. Siguiendo el orden alfabético, el primero en reseñarse será el Departamento de Antioquia.

También mantenemos la sección de Memoria Histórica, recordando acontecimientos de orden mundial que han quedado registrados en las piezas numismáticas. En esta ocasión, y para homenajear nuestra raza afrodescendiente, recordaremos los 160 años de la promulgación de la Ley 21 de 1851, que abolió la esclavitud en el territorio colombiano.

Esperamos que les gusten los cambios, que acojan nuestras propuestas para mantener la intercomunicación y que nos sigan acompañando. Hasta el próximo número.

## Noticias

- **Novedades en billetes:** les traemos como verdaderas novedades, tres billetes del Banco del Cauca de Cali: cinco, diez y cien pesos. Fueron elaborados (como la mayoría de billetes y títulos de bancos) por Demetrio Paredes de Bogotá. Solamente el de cien pesos se encuentra con fecha completa: 17 de abril de 1877. Estos ejemplares no se encuentran registrados en el catálogo mundial de billetes Pick. Nos parecen muy hermosos, y quedarían muy bien en una colección especializada de billetes antiguos de Colombia. Los publicamos gracias a la colaboración del señor Danilo Parra.



*Banco del Cauca de Cali, 5 pesos, 187.*



*Banco del Cauca de Cali, 10 pesos, 187.*



*Banco del Cauca de Cali, 100 pesos, 1877*

## Las emisiones monetarias de los departamentos de Colombia

---

**E**n este número empezamos con las emisiones de papel moneda de los departamentos colombianos, antes territoriales creados a partir de la Constitución de 1886, cuando el país toma un carácter centralista. Básicamente, los Estados Soberanos cambian su nombre a departamentos, a los cuales se les anexan los territorios nacionales.

### Departamento de Antioquía

---

Le dedicamos la primera entrega al departamento de Antioquia, el cual tuvo numerosas emisiones. Las fechas van desde 1896 hasta 1902, siendo la mayor emisión durante el periodo de la guerra civil llamada de "Los mil días" (1898-1902).

Los valores van desde diez centavos hasta cincuenta pesos, y con diferentes respaldos: **Departamento de Antioquia**, **Tesoro del Departamento de Antioquia** y **Gobierno Departamental**. Todos fueron elaborados localmente y en diferentes clases de papel, colores, texturas y calibres. La primera emisión de billetes corresponde a una "**por suministros por causa de guerra**" de 1896, de la cual se conocen diferentes valores; fueron impresos en la Tipografía del

Comercio de Medellín. Eran emitidos al momento de pagar deudas por suministros de guerra y venían respaldados por el Departamento de Antioquia (emisor). Por el anverso, estaban firmados por el Secretario de Hacienda y el Jefe de la sección del Crédito Público. Por el reverso estaban firmados por el Administrador General del Tesoro.



*Suministro de guerra por \$238.97 ½ centavos, 1896 (Pick 1003). Anverso*



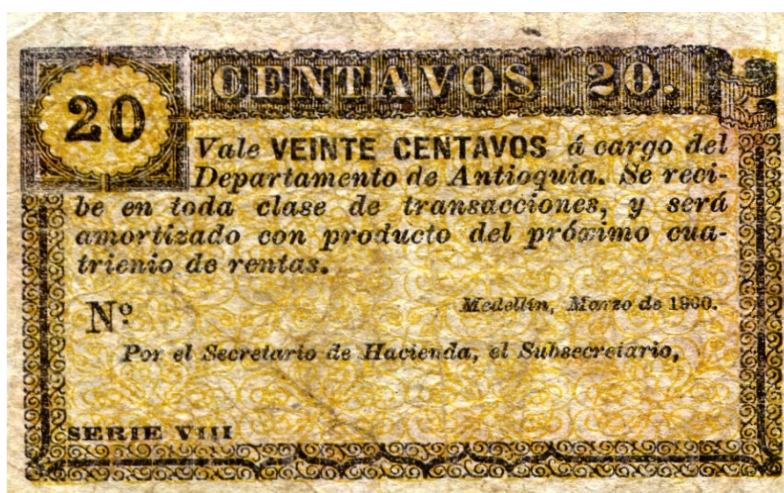
*Suministro de guerra por \$238.97 ½ centavos, 1896 (Pick 1003). Reverso*



*Departamento de Antioquia, diez centavos, 1901 (Pick 1021)*



*Departamento de Antioquia, veinte centavos, 1901 (Pick 1013)*



*Departamento de Antioquia, veinte centavos, 1901 (Pick 1022)*



*Departamento de Antioquia, cincuenta centavos, 1900 (Pick 1014)*



*Departamento de Antioquia, un peso, 1901 (Pick 1024)*



*Departamento de Antioquia, diez pesos, 1900 (Pick 1017)*

# Memoria Numismática

## 2011 Año Internacional de los Afrodescendientes

---

A propósito de la declaración hecha por La Asamblea General de las Naciones Unidas, del 2011 como Año Internacional de los Afrodescendientes, queremos rendirle un homenaje a esta raza, que tiene una notable presencia en el territorio colombiano. Coincide con esta declaración de las Naciones Unidas, el aniversario 160 de la abolición de la esclavitud en nuestro territorio, según la Ley 21 de 1851, la cual estableció en su artículo primero, que desde el día 1 de enero de 1952, serían libres todos los esclavos que existieran en el territorio de la República.

Esta abominable práctica de la esclavitud, durante la colonización europea en territorios americanos, llegó a extremos inimaginables, tal como lo relata el siguiente texto que les transcribimos en parte:

“Desde los albores del descubrimiento de América por España, ésta esclavizó a la población nativa e importó población negra de África convirtiéndola en esclavos. Fueron trescientos cincuenta años de trata de personas, lo que llevó a un tráfico intenso entre las costas africanas y las del Nuevo Reino de Granada. Esto fue el resultado de haberse agotado la mano de obra indígena por el trato cruel que recibía de los amos españoles...”

Los principales traficantes de esclavos fueron los ingleses, portugueses, holandeses y franceses. El puerto por el cual llegaba toda la “mercancía” negra era Cartagena, la cual llegaba en barcos llamados negreros, en condiciones de extrema calamidad, enfermos, harapientos y muertos de hambre y de sed. Al desembarcarlos los sometían a exámenes médicos y los marcaban como se marca el ganado. De acuerdo a la edad, sexo, estado físico y de salud, les ponían el precio...

Tratándose de una “mercancía tan especial”, la Corona española, desde el comienzo mismo de la trata, dispuso una serie de medidas no sólo para controlar estrictamente el comercio y asegurar los impuestos y gabelas, sino para impedir el paso de algunas tribus consideradas levantiscas y peligrosas para el proceso de aculturación del indígena, así como la concentración excesiva del elemento negro que pusiese en peligro la seguridad de los puertos y de las propias colonias, estableciéndose una legislación que regulaba la calidad y cantidad del tráfico de esclavos...”. (Tomado del libro *La moneda en Colombia*, de Antonio Hernández Gamarra, Villegas Editores)



Enseguida les mostramos un documento sobre la venta de negros por parte de una empresa inglesa dedicada al tráfico de esclavos africanos, al colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Medellín.

Del Paquetor exomb. el Cinz. de Arux. 40  
 en primer viaje, al Colegio de la Comp. de Jesus  
 Antioquia, y pom. del Sr. A. P. Rector  
 y me Lopez, 4-negros y 8-negras, a 250-  
 cada uno En 7 de Julio de 1751. Ams.



Dijo Fr. J. M. Cuervo, Gaithuarz, factor prinz.  
 y Jo. D. Thomas & smyth;

**F**ACTORES y Administradores de la Real  
 Compania del Asiento de la Gran Bretania,  
 establecido para la Introducion de Negros  
 Esclavos en esta America Vendemos-Realm<sup>te</sup> y con  
 efecto al Colegio de la Comp. de Jesus de Antioquia  
 y primario, del Sr. A. P. Rector Jaime Lopez  
 quatro negros y ocho negras -  
 de los Introducidos por el Paquetor - Nomb.  
 el Cinz. de Aruxias - de Castas - Edades y seña-  
 les como al pie de este se refiere, Marcados - con  
 la Marca Real en el Pecho derecho, y con la Marca  
 de este Asiento en la Espalda izquierda como a la  
 Margen, en Precio, y Cantidad de Quinientos setenta  
 y suenta p. de cada uno.

Cuya Cantidad pagará de Contado dicho Colegio de la  
 de Jesus

ocultas, y Manifiestas, Ezeptamos - solam<sup>te</sup> Gota Co-  
 ral, ó por otro termino mal de Corazon; y es Con-  
 dition que para poder se valer de la Redivictoria  
 del Esclavo, ó Esclavos que tuviese esta Enferme-  
 dad, seha de hazer notoria y Constante en termino  
 de Dos meses de la fecha de este Ynstrumento Con-  
 forme al uso, y en esta referida forma Yo el Colejo de  
 la Comp.<sup>a</sup> de Jesus \_\_\_\_\_ acepto - la Venta, y Recivo  
 Los - dichos Negros \_\_\_\_\_  
 y para que Confte, y en señal de Pofession, he  
 firmado Duplicado de este Ynstrumento, que queda  
 en la Real Factoria. Y para que pueda dicho  
 Colejo de la Comp.<sup>a</sup> de Jesus \_\_\_\_\_  
 disponer de dichos Negros \_\_\_\_\_ Como  
 mas bien le \_\_\_\_\_ Convenga nos los \_\_\_\_\_ dichos Factores  
 otorgamos \_\_\_\_\_ y firmamos \_\_\_\_\_ el presente, teni-  
 endo al pie de'l Recivo del factor de la Cantidad que  
 importare n los \_\_\_\_\_ Esclavos \_\_\_\_\_ mencionados en  
 este Despacho, que es fecho en esta Factoria de *(Carta de India)*  
 siete de Julio de mill setez. y treinta y uno, siendo  
 tenidos en este Despacho a saber \_\_\_\_\_  
 1. On Negro, de casta Guagui, de edad, de veinte años, su  
 una sarta encara Carillo, otra en la frente, otra \_\_\_\_\_  
 y unacruz en la Derecha \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ de casta \_\_\_\_\_ de edad de diez años \_\_\_\_\_ de casta \_\_\_\_\_ de edad de diez años

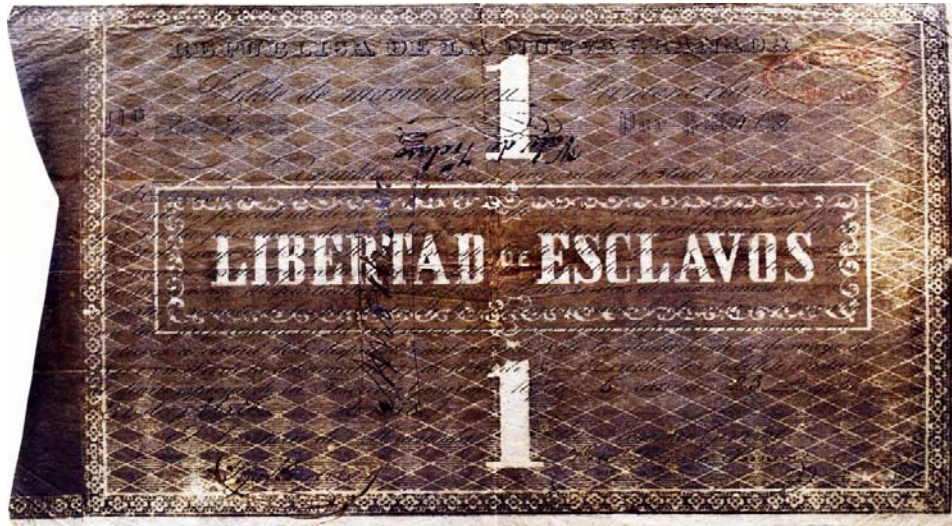
**Documento de venta de esclavos africanos en el Nuevo Reino de Granada (anverso y reverso)**

Hoy en día, la mayor cantidad de población afrodescendiente en Colombia, se concentra en los departamentos de Chocó, San Andrés y Providencia, Valle, Cauca, Nariño, Antioquia y la Costa Atlántica.

La misma Ley 21 de mayo de 1851, disponía la emisión de vales de manumisión de esclavos, para indemnizar a los amos. En su artículo 6 decía lo siguiente: "Los vales que se emitan conforme a esta ley, llevarán la denominación de "vales de manumisión", y no ganarán interés. El producto anual de las contribuciones establecidas por leyes anteriores, y por la presente, para la manumisión de esclavos, se destinará a la

amortización anual de dichos vales, a cuyo efecto el Poder Ejecutivo formará lotes de mil a diez mil reales, los cuales serán rematados en pública subasta en el mejor postor, que lo será el que ofreciere mayor cantidad en vales de la deuda creada por la presente ley”.

Estos bonos venían en dos clases. Hoy en día son verdaderamente raros. Aquí les mostramos uno de cada clase, tomados del libro *La moneda en Colombia*, de Antonio Hernández Gamarra, Villegas Editores.



*Vale de manumisión de esclavos, primera clase, 1852*



*Vale de manumisión de esclavos, segunda clase, 1852*

## Curiosidades

Es una verdadera curiosidad que llegue a nuestras manos un ejemplar en buen estado, de una acción de un banco antiguo. Sin embargo, a veces suceden esas gratas ocasiones en las que conocemos estas piezas y no queremos dejarla pasar por alto. Se trata de una acción por 100 pesos del Banco del Cauca de Cali, de 1882. Tiene la firma del presidente, el vicepresidente, el director, el gerente y el secretario. Recordemos que este banco fue fundado el 4 de mayo de 1882.



Acción del Banco del Cauca de Cali, 1882

## Nos escriben y nos preguntan

- El señor Ernesto Arévalo de la ciudad de Popayán, nos formula la siguiente inquietud, la cual trasladamos a nuestros lectores para que nos ayuden a obtener una respuesta acertada:

**En el reinado de Felipe V, Santa Fe, perteneció al virreinato de Perú en dos tramos históricos, solo queremos saber las fechas**

DESDE EL \_\_\_\_\_ HASTA EL \_\_\_\_\_

DESDE EL \_\_\_\_\_ HASTA EL \_\_\_\_\_

- Agradecemos a las siguientes personas, quienes nos hicieron llegar su saludo especial con motivo del número 100 del Boletín Numismático Digital: **Enrique Rubio Santos, Claudio Revello, Gerardo López Jurado, Ariel Dabbah, Gonzalo Albarello, Guillermo Fuenmayor, José Rafael Osorio, Ernesto Arévalo**. Gracias a sus comentarios tan estimulantes, mantenemos la motivación para seguir adelante en esta tarea de compartir nuestra afición por la numismática.

## Clasificados

---

El objeto de esta sección es permitirles a nuestros lectores, realizar intercambios numismáticos, dando a conocer la información precisa y una dirección de correo para establecer el contacto. Abrimos esta nueva ventana, y esperamos que se animen a enviar sus clasificados.

El señor Danilo Parra se encuentra trabajando en la elaboración de un catálogo de billetes colombianos anteriores a los del Banco de la República, razón por la cual está solicitando la ayuda de quienes quieran compartir imágenes de los mismos para tener una obra lo más completa posible. Para contactar al señor Parra, pueden dirigirse al correo: [daniloparrabilletes@hotmail.com](mailto:daniloparrabilletes@hotmail.com)

Quiero intercambiar billetes de Colombia por billetes de colonias francesas; en buen estado. Contacto: [joargopra@yahoo.com](mailto:joargopra@yahoo.com)

**José A. Gómez. E-mail: [joargopra@yahoo.com](mailto:joargopra@yahoo.com)**

**Teléfono móvil: (571) 312 3915951**